

R.R.A. 0224/2019/SI COZHV

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de febrero de 2018.

MÉDICO CIRUJANO GABRIELA DEL REFUGIO VELÁSQUEZ ROSAS.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66; 79, fracciones V y XXVIII; 80, fracción II; 82 y 83; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2; 3, fracción II, última parte; 5, párrafo segundo y 6; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1; 2, fracción I y 10, párrafo tercero; de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 4 BIS, fracción II; del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA"; he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, la Particular del Estado, los tratados internacionales, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas de gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

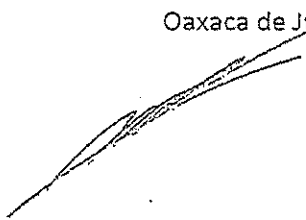
Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la **PROTESTA DE LEY** de la Ciudadana Médico Cirujano Gabriela del Refugio Velásquez Rosas, como Directora General del Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA, manifestándose en este acto lo siguiente: **"CIUDADANA MÉDICO CIRUJANO GABRIELA DEL REFUGIO VELÁSQUEZ ROSAS, ¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"**, la interrogada contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**-----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de febrero de 2018.



MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA,
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.



MÉDICO CIRUJANO GABRIELA DEL REFUGIO VELÁSQUEZ ROSAS,
Servidora Pública Protestada.